

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>Comisión de Calidad del Grado en Derecho</b> <b>3ª EDICIÓN</b>	<b>P/CL009_FD_D03</b>	

**Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho**

<b>Fecha:</b> 27.05.2024	<b>Lugar donde se celebra:</b> Virtual	<b>Hora de comienzo:</b> 13:00 h	<b>Hora de finalización:</b> 14:30 h
<b>Coordinadora:</b> Dña. Lorena Chano Regaña		<b>Secretaria:</b> Dña. Raquel Tovar Pulido	
<b>Relación de asistentes:</b>			
Dña. Lorena Chano Regaña (PDI)			
Dña. Raquel Tovar Pulido (PDI)			
Dña. Matilde Sánchez Gutiérrez (PDI)			
D. Antonio Silva Sánchez (PDI)			
Dña. Silvia Soriano Moreno (PDI)			
<b>Miembros de la comisión que justifican su ausencia:</b>			
Dña. María Carmen Rodríguez García (PTGAS)			
<b>Orden del día:</b>			
1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Comisión de Calidad de fecha 10 de mayo de 2024. 2. Puesta en común de los trabajos de la Comisión relativos a la posible modificación de la Memoria Verificada del título y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la citada Memoria. 3. Ruegos y preguntas.			

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho 3ª EDICIÓN	P/CL009_FD_D03	

### Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Comisión de Calidad de fecha 10 de mayo de 2024.

Sin ninguna objeción, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la última reunión de la Comisión de Calidad, celebrada el 10 de mayo de 2024.

#### 2. Puesta en común de los trabajos de la Comisión relativos a la posible modificación de la Memoria Verificada del título y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la citada Memoria.

La Coordinadora de la Comisión de Calidad, Dña. Lorena Chano Regaña, informa que en el día de hoy ha tenido una reunión de la Comisión de Calidad de Aseguramiento Interno del Centro (SAIC), presidida por el decano, en la cual se han recibido indicaciones relativas a la distribución de créditos en el Grado en Derecho. De tal manera que, para cumplir con lo recogido en el art. 14.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE núm. 233 de 29 de septiembre de 2021), al menos el 25% de las asignaturas del Grado (60 créditos de 240) han de corresponder a Formación Básica y estar impartidas en la primera mitad del título (lo cumplimos); y, al menos 50% a de esa Formación Básica deben ser específicas de nuestro ámbito de conocimiento ("Derecho y especialidades jurídicas"), requisito que también cumplimos al pertenecer la totalidad de las asignaturas a este ámbito de conocimiento. Tras revisar el listado de asignaturas comprobamos que dicha distribución se cumple en el Grado de Derecho, tal y como podemos observar en el listado de asignaturas que incluimos a continuación:

En total son 10 las asignaturas de Formación Básica con las que cuenta el título, por lo que suponen el 25% (60 créditos) de la materia total impartida y se cursan en el primer año perteneciendo en su totalidad al ámbito del "Derecho y especialidades jurídicas"; mientras que las asignaturas de los tres cursos restantes tienen carácter obligatorio y pertenecen al ámbito específico del Derecho, a las que hay que sumar las optativas (30 créditos) y el Trabajo Fin de Grado (6 créditos). Todas pertenecientes al ámbito específico: "Derecho y especialidades jurídicas", según el criterio de esta Comisión.

El listado de asignaturas puede consultarse en la página web de la Facultad de Derecho, a través del siguiente link:

<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/titulaciones/info/asignaturas?id=0306>

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho 3ª EDICIÓN	<b>P/CL009_FD_D03</b>	

<u>Asignaturas de Formación Básica (primer curso):</u>			
DERECHO CONSTITUCIONAL (1) Semestre	FORMACIÓN BÁSICA	6 créditos	Primer
DERECHO ROMANO Semestre	FORMACIÓN BÁSICA	6 créditos	Primer
ECONOMÍA POLÍTICA Semestre	FORMACIÓN BÁSICA	6 créditos	Primer
HISTORIA DEL DERECHO Semestre	FORMACIÓN BÁSICA	6 créditos	Primer
INTROD. AL DERECHO PRIVADO Semestre	FORMACIÓN BÁSICA	6 créditos	Primer
DERECHO ADMINISTRATIVO (1) Semestre	FORMACIÓN BÁSICA	6 créditos	Segundo
DERECHO CONSTITUCIONAL (2) Semestre	FORMACIÓN BÁSICA	6 créditos	Segundo
DERECHO E INSTITUCIONES UE Semestre	FORMACIÓN BÁSICA	6 créditos	Segundo
FILOSOFÍA Y SOCIOLOGÍA JURÍDICA Semestre	FORMACIÓN BÁSICA	6 créditos	Segundo
TÉCNICAS DE BÚSQUEDA Y USO DE LA INFORMACIÓN Semestre	FORMACIÓN BÁSICA	6 créditos	Segundo
<p>En lo que respecta a las propuestas de modificación del VERIFICA, tras analizar la memoria Verificada los miembros integrantes de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho y del Doble Grado Derecho-ADE hemos decidido de manera conjunta lo siguiente:</p>			

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho 3ª EDICIÓN	P/CL009_FD_D03	

En lo que respecta a las competencias transversales, la profesora Silvia Soriano propone incorporar la competencia específica relativa a la perspectiva de género y su inclusión en todas las asignaturas del Grado. Ello implicaría el aprendizaje de conceptos y metodologías que permitan incorporar la perspectiva de género en la labor jurídica (amarillo). Esta propuesta requiere también una revisión del lenguaje sexista en todo el documento de la memoria (verde). En la misma línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Igualdad de Género, se propone la incorporación de una asignatura relativa a metodologías jurídicas feministas y aplicación de la perspectiva de género en la argumentación jurídica (rojo).

En competencias generales, además de la relativa al asesoramiento en la empresa privada, habría que incorporar alguna similar relativa y/o al sector público (amarillo).

En relación con el idioma de impartición de la titulación y teniendo en cuenta la existencia del Programa PALEX y este tipo de iniciativas de internacionalización, la profesora Silvia Soriano considera que sería interesante incorporar inglés y portugués, pues ello resultaría llamativo para alumnado extranjero que cursa estudios en programas Erasmus (amarillo).

En lo que respecta a los sistemas de evaluación, se muestra una preocupación general entre los miembros de la Comisión por la dificultad para detectar el plagio en los TFG, ya que viene suponiendo un problema (verde), así como el uso de la inteligencia artificial para la realización de los trabajos de evaluación continua en las distintas asignaturas. En relación al TFG habría que hacer mejoras en lo que respecta al planteamiento de la asignatura, pues los estudiantes no cuentan con formación en investigación. Sería conveniente plantearse abrir la posibilidad de que el TFG no consista en un trabajo de investigación únicamente, sino que pueda plantear de manera práctica, así como convertirla en una asignatura en metodología de la investigación que termine en un trabajo donde se reflejen los resultados, a propuesta de la profesora Lorena Chano (rojo).

En lo que respecta a la evaluación continua y la evaluación del examen final escrito, se han detectado diferencias entre unas asignaturas y otras, por lo que la profesora Raquel Tovar propone que sean homogéneas las calificaciones mínimas y máximas posibles. Por ejemplo, se ha detectado que en la mayor parte de asignaturas la ponderación máxima del examen es 60 puntos sobre 100, por lo que la nota mínima en la continua es 40 puntos sobre 100 (p. 18). Sin embargo, en determinadas asignaturas la puntuación posible es de 65 la máxima en el examen frente a 50 como mínimo: Derecho de familia (p. 32), Derecho de la Seguridad Social (p. 48); Derecho público, económico y de la competencia (p. 66); Procesos especiales y resolución de conflictos (p. 69); Derecho bancario y del seguro (p. 76); Comercio Internacional (p. 76); Libertad ideológica y religiosa de la UE (p. 83).

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho 3ª EDICIÓN	P/CL009_FD_D03	

Asimismo, la horquilla es de 70 frente a 50 en otras asignaturas como: Derecho autonómico (p. 36); Derecho Internacional Privado (p. 53); Derecho Constitucional 3 (p. 56); Derecho Internacional Público (p. 59); Derecho Eclesiástico del Estado (p. 61). Hay dos asignaturas que tienen una horquilla de 70 frente a 60: Derecho procesal laboral (p. 73) y Organizaciones internacional y cooperación internacional (p. 81). Mientras que se observa que en Derecho privado comparado el máximo es 50 y la mínima 0 (p. 64), lo cual se entiende que no es correcto y debería ser modificado.

Entre todos los miembros de la Comisión se decide que sean todas las asignaturas iguales con una horquilla amplia para poder elegir. La profesora Matilde Sánchez propone aumentar hasta 80 puntos la calificación máxima del examen final, así como reducir la asistencia a menos de 10 puntos. Se decide finalmente lo siguiente; la asistencia contará como máximo 10 puntos sobre 100 y mínimo 0; el examen contará de 60 a 80 puntos; y la práctica (tareas o trabajos) de 20 a 40 puntos (verde).

La profesora Raquel Tovar expone la necesidad de actualizar la calificación que figura en la evaluación de TFG sobre la simplificada, pues aparece una nota de 8 como máxima puntuación posible, lo cual es incorrecto (p. 87 TFG) (verde). También se observa en el apartado correspondiente a la asignatura Prácticas Externas (p. 86) la alusión a clases teóricas. Habría que explicar esto, ya que no se llevan a cabo dichas clases teóricas tal y como se entienden para el resto de asignaturas (lección magistral), más allá de las explicaciones que puedan recibir en la institución de prácticas por parte de los tutores externos responsables de los estudiantes en prácticas (amarillo).

Por otro lado, se decide que es necesario actualizar la tabla de profesorado y los recursos. También es necesario actualizar la normativa, de lo cual se encargará la profesora Matilde Sánchez (verde).

Sobre las optativas, el profesor Antonio Silva propone que pueda ampliarse el número ofertado, mientras que la profesora Matilde Sánchez indica que es 10 el número de asignaturas ofertadas hasta el momento.

La profesora Silvia Soriano Moreno propone que se abra un periodo de consulta para que el profesorado de las áreas tenga la posibilidad de opinar sobre las posibles modificaciones que podrían incorporarse a las asignaturas que imparten, antes de la aprobación definitiva por parte de la Comisión.

Por otro lado, la profesora Silvia Moreno considera importante que se facilite la realización de visitas a organismos o instituciones, así como contar con personas expertas sobre determinadas materias que puedan aportar una mirada concreta sobre las asignaturas.

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho 3ª EDICIÓN	P/CL009_FD_D03	

### **Cambio de las fichas 12 c:**

Además de la revisión de la Memoria Verificada, otro aspecto tratado en la reunión, a petición de la Coordinadora de la Comisión, la profesora Lorena Chano, ha sido el cambio de tipología de fichas 12 c con el número de horas, pues no es coherente su contenido. La razón es que se han de homogeneizar las fichas del título en todas las asignaturas. Por ejemplo, aunque para los alumnos/as todas son de 6 créditos, para el profesorado algunas son de 6,2, otras de 5,6 etc. Se van a eliminar las horas de tutorías programadas. Hay que valorar si se eliminan los seminarios de laboratorio o se llevan a cabo y se producen desdoblamientos. Prácticas seguirá habiendo, aunque se eliminen de la ficha, de manera que el profesor decidirá cómo plantearlas. Esto corresponde a Vicerrectorado de Profesorado pero tiene que coincidir con las exigencias de Vicerrectorado de Calidad.

Se acuerda que las modificaciones en la tipología de las asignaturas y fichas 12c queda postergado para su aprobación en septiembre.

### **Reconocimiento de créditos:**

La Coordinadora de la Comisión nos informa de que le han solicitado desde decanato repensar el documento de reconocimiento de créditos que los miembros de la Comisión elaboraron hace unos meses y valorar si mantenemos los 6 créditos establecidos en un inicio o aumentamos a 24 créditos. Además, es necesario incorporar los cursos del G9 para las convalidaciones, lo cual ha sido acordado por todas las universidades que integran el G9.

También se habla de la posibilidad de incorporar empresas para establecer convenios para la realización de cursos para profesionales y empresas, con formato de micro credenciales de formación específica ofertados por el Servicio de Formación Continua y Títulos Propios de la UEx. El objetivo es ofrecer formación específica a los profesionales.

Durante la reunión, se procede a modificar el documento de reconocimiento de créditos que se redactó en su momento. Se incluyen cursos de formación específicos o micro credenciales ofertados en el marco del G9, según la materia y dentro del margen y con los requisitos acordados por el G9. Se añade también en el apartado cursos vinculados con los ODS. Se mantienen los 6 créditos de reconocimiento aprobados previamente.

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho 3ª EDICIÓN	P/CL009_FD_D03	

La profesora Silvia Soriano propone que sea posible convalidar la asignatura de prácticas externas, pero la Coordinadora nos indica que el decano mantiene esta prohibición siguiendo las indicaciones del Verifica. Se propone modificar el Verifica en este sentido y hacer llegar estas propuestas al Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho.

### 3. Ruegos y preguntas.

Sin más ruegos ni preguntas, se da por finalizada la Comisión a las 14.30h.

Fechas de Aprobación:  19/06/2024	Firma la Secretaria:  D <sup>a</sup> Raquel Tovar Pulido
	Visto bueno de la Coordinadora:  D <sup>a</sup> Lorena Chano Regaña